



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 09:00 horas del día Lunes 15 de Septiembre de 2008, se reunieron en la Sala de Sesiones Penales del Tribunal Superior de Justicia, sita en el 2do. Piso de la calle Independencia s/n, esq. Nicolás Bravo, Col. Centro de esta ciudad, los CC. C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Compras del Poder Judicial, Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial y Vicepresidente del Comité, Lic. Romeo Notario Marcín, Secretario Técnico del Comité; C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo, Contralor Judicial y 1er. Vocal del Comité; Magistrada Felicitas del Carmen Suárez Castro, Presidenta de la 1er. Sala Penal y 2da. Vocal del Comité; Lic. Leticia Camacho Arias, Consejera de la Judicatura, y 3er. Vocal del Comité; MAP. Liliann Brown Herrera, Jefe de Compras y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; y como Área Técnica y Responsable de la adquisición de estos equipos, el Ing. Eduardo Francisco Conde Ardines, Director de Estadística, Informática y Computación; y por parte de las empresas: Sr. Daniel Melchor Sánchez, representante de la empresa La Red Corporativo, S.A. de C.V., Sr. Bernardino Reyes Ramírez, representante de la empresa Comercializadora Computel del Sureste, S.A. de C.V., Sr. Miguel Ángel Michelena Sánchez, representante de la empresa Radical System S.A. de C.V. y el Sr. Gustavo Vera Molina,



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

representante de la empresa Asesores en Sistemas Electrónicos del Sureste, S.A. de C.V. -----

-----  
Con el objeto de proceder a proporcionar las respuestas a las dudas presentadas por los licitantes dentro del acto de aclaración a las dudas de las bases del proceso de Licitación Publica Estatal No. 56063001-002-08, relativo a la adquisición de Bienes de Tecnología de la Información, contemplados en el Ramo 33 del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública (FOSEG) ejercicio 2008, de acuerdo a lo siguiente:-----

I.- En inicio de la reunión el C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda; procedió a dar la bienvenida a los participantes, recordándoles que el presente proceso licitatorio se desarrollará de acuerdo a lo estipulado en los artículos: 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, de la particular del estado; y 1, 7, segundo párrafo, 14, fracción V, 19, 22, fracción I, 23, 24, fracción I; 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco; a las demás disposiciones legales aplicables a la materia, así como a lo establecido en las bases concúrsales.-----

II.- Se paso lista de asistencia.-----





LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

III.- En seguimiento a la Aclaracion No. 1; que fuera notificada y acordada de conformidad con todas las empresas licitantes; en este Acto, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por las empresas participantes, por parte del Ing. Eduardo Francisco Conde Ardines, Director de Estadística, Informática y Computación; responsable del área técnica y de la adquisición de estos bienes, cuyas preguntas y consecuentes respuestas se transcriben a continuación: -----

- La empresa RADIKAL SYSTEMS, S.A. DE C.V., presentó las siguientes dudas:

1. En las partidas 1 y 2.

a) La convocante solicita procesador con chipset y tecnología VPro de la marca Intel. Le solicitamos a la dependencia que teniendo en cuenta la normatividad de la DGMIG también acepte soluciones basadas en procesadores AMD y que el licitante entregue pruebas de rendimiento donde se pueda apreciar la equivalencia o superioridad. Adicionalmente mencionamos que la herramienta de Intel para administrar las características de la tecnología VPro (la cual no se está solicitando) es propietaria de Intel mientras que la herramienta de AMD que se denomina SIMFIRE es de código abierto, no es propietaria de ningún hardware y está basada en el estándar DASH (Desktop and mobile architecture for system hardware) de la DMTF.

Respuesta.- Apegarse a las bases. La DGMIG es una instancia del Poder Ejecutivo que no es normativa para el



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

*Poder Judicial. Para los equipos que serán usados por el Poder Judicial del Estado se solicitan procesadores Intel, partidas 1 y 2.*

- b) La convocante solicita teclado y mouse óptico USB. Le solicitamos a la dependencia que también acepte teclado y mouse óptico PS/2, lo que la tiene como beneficio el tener mas puertos USB disponibles.

Respuesta.- Apegarse a las bases, se requiere que sean USB.

- c) La convocante solicita spot AGP el cual ya está discontinuado. Las configuraciones que manejan los fabricantes en sus equipos de escritorio son: 2 slots PCI, 1 Slot PCI Express X1, 1 slot PCI Express x16 ó otra superior que es : 1 slot PCI, 2 slot PCI Express x1, 1 slot PCI Express x16 por lo que se le solicita a la convocante maneje estas configuraciones.

Respuesta.- Se acepta la solicitud, no será motivo de descalificación no cotizar slot AGP, mas sin embargo el número de slots PCI Express y el tipo quedará a reserva de las configuraciones de los equipos ofertados, sin que el no cotizar estos slots sea motivo de descalificación; de integrarlos en su propuesta, deberán ser dispositivos intrínsecos del motherboard y de ninguna manera accesorios adicionales a la misma.

- d) La convocante solicita ISO 9002, sin embargo en la tercera versión de ISO 9001 que es la que hoy en día se conoce como ISO 9001:2000 ya se integra la que antes se conocía como ISO 9002. Por esto lo correcto debe ser solicitar ISO 9001:2000.



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

Respuesta.- Se acepta la observación, y se amplía para la partida 3, se solicita ISO 9001:2000.

2. En la partida 1 se solicita monitor LCD de 19" con resolución de 1024 x 768, sin embargo esta es una resolución propia de un monitor de 15" siendo que los monitores LCD DE 19" soportan hasta 1280 x 1024. ¿Nos pudiera confirmar la convocante si se requiere un monitor LCD de 15" o de 19"?

Respuesta.- Se requieren monitores de 19".

3. En la partida 2 se solicita monitor LCD de 17" con resolución de 1024 x 768, sin embargo esta es una resolución propia de un monitor de 15", siendo que los monitores LCD de 17" soportan hasta 1280 x 1024. ¿ Nos pudiera confirmar la convocante si se requiere un monitor LCD de 15" o de 17"?

Respuesta.- Se requieren monitores de 17".

4. Para las partidas 1, 2 y 3.

a) ¿Los monitores LCD deberán tener relación de aspecto 4:3?

Respuesta.- Si, relación de aspecto 4:3.

b) ¿El BIOS deberá ser en español?

Respuesta.- El lenguaje del BIOS se acepta en Español o en Inglés, exclusivamente.

c) No se especifican la tecnología DirectX que debe de soportar la tarjeta de video, podemos suponer que el



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

requerimiento es: DirectX10 que es la versión mas actual de esa tecnología?

Respuesta.- En virtud de que se solicita sistema operativo Windows XP Profesional, la compatibilidad con DirectX deberá ser de 8.1 en adelante, ya que la versión 8.1 es la que viene originalmente con el sistema operativo Windows XP Profesional.

- d) En los discos duros no especifican la versión de la tecnología SMART (Self Monitoring Alertint and Reporting Technology) que debe de tener, podemos tomar como un hecho que el requerimiento es SMART IV que es la versión vigente de esta tecnología?

Respuesta.- No se requiere SMART IV o anteriores. El no ofertarlo no será motivo de descalificación para ningún licitante.

5. Para la partida 3.

- a) La convocante solicita soporte para tecnología VPro la cual es propietaria de Intel, por lo que debería solicitar tecnología con soporte de virtualización, manejo eficiente de energía y protección avanzada contra virus (EVP).

Respuesta.- Se elimina el soporte para tecnología VPro para la partida 3.

- b) La convocante solicita 200 FSB, pero en la plataforma AMD no se maneja ese concepto. Podemos suponer que se está solicitando HT (Hypertransport) 2.0 GHz?



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

Respuesta.- Se acepta el comentario, se solicita Hypertransport 2.0 o superior.

- c) La convocante solicita Chipset ATI Radeon X125 el cual no existe (existió el ATI Radeon Xpress 1250 que ya está discontinuado). Debemos suponer que el requerimiento es Chipset AMD 780V que es la plataforma actual para procesadores AMD

Respuesta.- Efectivamente el modelo solicitado es X 1250, en las bases hubo un error de captura.

6. Para las partidas 4,7 y 9 la garantía deberá ser de 1 año?

Respuesta.-

Partida 4, un año de garantía.

Partida 7, apegarse a bases.

Partida 9, un año de garantía.

7. Para las partidas 7 (cámaras digitales), 9 (lectores de código de barras), 10 (switches), también se requerirán las cartas de los fabricantes?

Respuesta.- Se eliminan las cartas de los fabricantes para estas partidas.

8. En caso de que las configuraciones que oferte nuestra empresa para las partidas 1 y 2 sea la misma, ¿Acepta la convocante que se entregue un solo CPU de muestra mas los 2 monitores solicitados?



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

Respuesta.- La evaluación de los equipos muestra se hará por partida, por lo que se requieren equipos completos por partida cotizada.

9. Para las partidas 1 y 2 se podrá presentar como muestra un solo monitor LCD de 17"?

Respuesta.- La evaluación de los equipos muestra se hará por partida, por lo que se requieren equipos completos por partida cotizada.

10. Para la partida 6, el escáner deberá tener la posibilidad de agregar de manera opcional el alimentador automático de documentos?

Respuesta.- Se confirma, el escáner deberá tener la posibilidad de agregar opcionalmente el alimentador automático de documentos.

11.- La convocante solicita original o copias certificadas ante notario de los documentos ISO y NOM. Le solicitamos a la convocante que dado que ningún notario puede dar fé de que un documento es original, sino simplemente de que uno es copia fiel del otro, acepte también presentar copias simples de los certificados anexando carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, donde se indique que las copias presentadas son fieles a los originales. Esto le dará mayor certeza a la Convocante que la "Certificación de copia fiel" de un notario.

Respuesta.- Apegarse a bases.



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

12.- En la página 28, número de documento 17, la convocante solicita "Carta de liberación de responsabilidades" ¿Cuál deberá ser el texto de dicha carta?

Respuesta.- El licitante deberá manifestar en una carta en papel membretado, original, con sello y firma autógrafa del representante legal. Que Bajo Protesta de Decir Verdad, libera de toda responsabilidad de Carácter Civil, Penal y/o administrativa; al Poder Judicial del estado de todos aquellos casos en los que con la oferta presentada en el presente proceso licitatorio se infrinja la normatividad relativa a patentes, marcas registradas, otros derechos reservados o protegidos por la ley a favor de terceros. Por lo adquiere la Responsabilidad de cubrir todos aquellos gastos que en que se incurra por lo anterior, más los intereses generados, calculados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación vigente, para el caso de prórroga de créditos fiscales.

13.- En la página 30, número de documento 29 la convocante solicita "Estados financieros auditados". Dado que esto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no lo tiene como un elemento obligatorio, le solicitamos a la convocante acepte Estados Financieros no auditados con la leyenda que se indica en la descripción de dicho documento.

Respuesta.- Será obligatorio el cumplimiento de este requisito, para todas aquellas empresas que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 32-A; del Código Fiscal de la Federación, en vigor.

14.- La fianza de cumplimiento que deberá entregar cada proveedor adjudicado tendrá duración por 1 año?



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

Respuesta.- Para las partidas 1, 2, 3, 5 y 8; la fianza deberá tener vigencia de 3 años; y para las partidas 4, 6, 7, 9 y 10; la fianza deberá ser de 1 año.

En aquellos casos en que el licitante resulte adjudicado de una cantidad menor a \$100,000.00 incluyendo el IVA, podrá presentar a su elección, Cheque Cruzado de garantía, expedido a favor del Tribunal Superior de Justicia, expedido en sustitución de la fianza.

-----  
La Empresa Asesores en Sistemas Electronicos del Sureste S.A. de C.V., presentó las siguientes dudas:

1. Para los lotes 1, 2 y 3 la convocante solicita que el fabricante deberá ser mínimo Leadership DMTF, esto quiere decir que esté dentro de la lista de miembros del Leadership DMTF?

Respuesta.- Deberá tener cualquiera de las categorías siguientes: Leadership, Cdm Leadership, Smf Leadership, Board, como mínimo en la DMTF.

2. Con Respecto a lo que solicitan en el punto 5.1 de las bases, descripción y cantidad lo que solicitan es mínimo, no será motivo de descalificación presentar características superiores?

Respuesta.- Lo solicitado son características mínimas y se aceptan características superiores siempre y cuando cumplan con lo requerido en las bases. Para las partidas 1 y 2, se requieren equipos con procesadores y chipset marca INTEL y se aceptarán propuestas de mejores rendimientos dentro de esta marca, no se aceptan otras tecnologías.



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

3. Para las partidas 1, 2 y 3 solicitan puertos AGP estos ya son obsoleto, solicitamos nos permitan ofertar tecnología superior, que son los puertos PCI EXPRESS X16 y X1.

Respuesta.- Ya fue respondida con anticipación.

4. Para las partidas 1, 2 y 3 solicitan disco duro: 160 GB serial ATA (7200rpm) (250S) solicitamos a la convocante nos aclare que quiere decir con (250S), solicitamos a la convocante nos permita ofertar disco duro:160GB Serial Ata (7200 rpm) que cada fabricante oferte.

Respuesta.- Se elimina el término (250S) fue una anotación temporal que no se eliminó.

PREGUNTAS PARA LA PARTIDA No. 5.

1. Para no limitar la libre participación solicitamos a la convocante nos diga si se podrán ofertar equipos que manejen rango de 85-145 VCA antes de operar baterías?

Respuesta.- Apegarse a bases.

2. Para la partida No. 5 solicita la convocante 8 contactos nema 5-15R solicitados, se podrá ofertar equipos que manejen 4 contactos con respaldo y protección y cuatro con protección únicamente?

Respuesta.- Apegarse a bases.



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

3. Para la partida No. 5 la conovocante solicita switches, podremos cotizar los switches solicitados podrán ubicarse en cualquier parte del equipo?

Respuesta.- Apegarse a bases.

La empresa COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V., presentó las siguientes dudas:

PARTIDA No. 3

1. En el procesador solicitan PROCESADOR AMD ATHLON X2 (2.1 GHZ, 200 FSB) siendo que no especifican el modelo del procesador, que actualmente no existe un procesador de la familia Athlon X2 con esa frecuencia de reloj y que la plataforma AMD no utiliza FSB podemos suponer que el requerimiento es PROCESADOR AMD ATHLON X2 4450B (2.3 GHz, 1 MB L2 cache, HT Bus 2.0 GHz)?

Respuesta.- La especificación es una especificación mínima, por lo que podrá ofertarse un procesador mayor dentro de la familia AMD y se acepta HT Bus 2.0 o mayor.

2. Solicitan CHIPSET ATI RADEON X 125 O SUPERIOR, siendo que ese chipset no existe, podemos suponer que el requerimiento es Chipset AMD 780V que es la plataforma actual de Chipset para plataforma AMD?

Respuesta.- Ya fue contestada con anticipación.

3. No especifican la tecnología DirectX que debe de soportar la tarjeta de video, podemos suponer que el requerimiento es DirectX 10 que es la versión mas actual de esta tecnología?



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

Respuesta.- Ya fue contestada con anticipación.

4. Solicitan System Board Micro ATX, se solicita a la convocante acepte tecnología BTX la cual es superior a la ATX.

Respuesta.- Se acepta cotizar tecnología BTX.

5. En la partida 3 solicitan tecnología VPRO sobre una plataforma AMD, siendo que esta tecnología es propietaria de Intel no está soportada en el equipo solicitado, se solicita de la manera mas atenta a la convocante eliminar este punto.

Respuesta.- Se elimina el requerimiento de soporte a tecnología VPRO para la partida 3.

6. En el audio no especifican los bits de audio que debe de soportar la tarjeta, podemos tomar como un hecho que el requerimiento es AUDIO COMPATIBLE CON INTERFASE AC'97/ADI 1981 A CODEC 24 BITS DIGITAL 20 bits análogo o superior?

Respuesta.- El número de bits no es representativo para la convocante, solo que se cumpla con el estandar señalado.

7. En el disco duro no especifican la versión de la tecnología SMART (Self Monitoring Alerting and Reporting Technology) que debe de tener, podemos tomar como un hecho que el requerimiento es SMART IV que es la versión vigente de esta tecnología?

Respuesta.- Ya fue contestada con anticipación.



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

PARTIDA 7

1. Solicitan cámara digital de 5mp, debemos suponer que se puede cotizar esa resolución o superior?

Respuesta.- Es correcto, mínimo 5mp de resolución y puede cotizarse superior

2. Solicitan memoria de 32 Mb, debemos suponer que se puede cotizar esa capacidad o superior?

Respuesta.- Es correcto, mínimo 32 MB de memoria y puede cotizarse superior.

PARTIDA 9

1. Solicitan lector de código de barras con Láser de 645 nm, debemos suponer que podemos cotizar esa capacidad de lectura o superior?

Respuesta.- Es correcto, mínimo 645nm, y puede cotizarse superior.

-----  
La empresa La Red Corporativo, S.A. de C.V., presentó las siguientes dudas:

PARTIDA 1

1. En algunas unidades la velocidad de 16x solo se alcanza en el modo DVD+R, en modo DVD+/-RW solo es hasta 8x, es aceptado el equipo con unidad con estas características?



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

Respuesta.- Lo requerido en las bases es lo mínimo solicitado por la convocante.

PARTIDA 2.

1. En algunas unidades la velocidad de 16x solo se alcanza en el modo DVD+R, en modo DVD+/-RW solo es hasta 8x, es aceptado el equipo con unidad con estas características?

Respuesta.- Lo requerido en las bases es lo mínimo solicitado por la convocante.

2. Por la cantidad de PCI's el gabinete debe ser torre?

Respuesta.- El gabinete podrá ser torre o desktop siempre y cuando cumpla con las características solicitadas

3. Se aceptan ofertas de monitores Wide Screen?

Respuesta.- No se aceptan monitores Wide Screen.

PARTIDA 3.

1. El equipo solicitado en las bases por la convocante menciona un equipo con gabinete minitorre, ¿puede ser un equipo desktop, small form factor o menor siempre y cuando cumpla con lo requerimientos solicitados?

Respuesta.- Es posible ofertarlo siempre y cuando cumpla con lo requerido en las bases para su buen funcionamiento.

2. El equipo solicitado en las bases por la convocante hace referencia a una fuente de poder para este equipo de 230



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

watts mínimo ¿puede ser menor el watage de la fuente de poder, siempre y cuando garantice el buen funcionamiento de el equipo a su máxima capacidad y garantizando menor consumo de energía eléctrica?

Respuesta.-Es posible ofertarlo siempre que se garantice el funcionamiento a su máxima capacidad de crecimiento del equipo, soportado con carta del fabricante.

3. En algunas unidades la velocidad de 16x solo se alcanza en el modo DVD +R, en modo DVD +/-RW solo es hasta 8x, es aceptado el equipo con unidades con esas características?

Respuesta.-Lo requerido en las bases es lo mínimo solicitado por la convocante.

En este acto, la empresa La Red Corporativo S.A. de C.V., presento las siguientes dudas:

Pregunta No. 1.- Con respecto a las cartas expedidas por el fabricante solicitamos amablemente a la convocante nos precise que documentación complementaria debemos exhibir para solventar el punto de persona facultada.

Respuesta.- Copia del Poder Notarial del Representante Legal de la empresa y de la Identificación Oficial.

Pregunta No. 2.- En las bases la convocante no especifica el número del procesador, y solo da características, las cuales se ajustan a procesadores DUAL CORE y CORE 2 DUO, ¿ la convocante puede especificar que tipo de procesador con número del mismo es el que debe proponer en el equipo?



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

**Respuesta.-** Procesador Intel CORE 2 DUO de la serie E4400 a 2.0 Ghz, arquitectura de 65 nm, 2 mb, L2 Cache, FSB 800 Mhz.

**La Convocante procede a efectuar las siguientes Aclaraciones a las Bases:**

**1. En el siguiente párrafo, de la página 16, dice: "... Se requiere que los equipos ofertados cuenten con tarjeta madre diseñada y desarrollada por el fabricante del equipo de cómputo; para ello, el licitante deberá presentar carta expedida por el fabricante del equipo, en la que bajo protesta de decir verdad, manifieste que los equipos que su representante autorizado o canal de distribución, oferta en el presente proceso licitatorio, cuentan con tarjeta madre diseñada y desarrollada por el mismo fabricante del equipo de cómputo. Dicha carta deberá expedirse en papel membretado de la empresa, ser original, contar con sello original y firma autógrafa de persona facultada..."**

**Debe decir: "... Se requiere que los equipos ofertados cuenten con tarjeta madre diseñada y desarrollada por el fabricante del equipo de cómputo; para ello, el licitante deberá presentar carta expedida por el fabricante del equipo, en la que bajo protesta de decir verdad, manifieste que los equipos que su representante autorizado o canal de distribución, oferta en el presente proceso licitatorio, cuentan con tarjeta madre diseñada y desarrollada por el mismo fabricante del equipo de cómputo. Dicha carta deberá expedirse en papel membretado del Fabricante, ser original, contar con sello original y firma autógrafa de persona facultada..."**

**2. Para la presentación de la propuesta técnica, se corrigen los documentos 5 y 6 según las respuestas expresadas a los**



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

proveedores por ISO 9001:2000, y solo aplicarán para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 8.

3. Para la presentación de la propuesta técnica, el documento 7 solo aplica a las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 8.
4. Para la presentación de la propuesta técnica, el documento 8 solo aplica a las partidas 1, 2 y 3.
5. Para la presentación de la propuesta técnica, el documento 9 solo aplica a las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 8.
6. Para la presentación de la propuesta técnica, el documento 11 solo aplica a las partidas 1, 2 y 3.
7. Para la presentación de la propuesta técnica, el documento 12 solo aplica a las partidas 1, 2 y 3, y en base a lo referenciado en la junta de aclaraciones.
8. Para la presentación de la propuesta técnica, el documento 16 se elabora con tiempos de garantía solicitados por partida.

-----  
No habiendo otro asunto mas que agregar se cierra la presente a las 10:28 horas del mismo día, mes y año de su inicio, y leído que fue por todos los aquí presentes el acta, firman de conformidad en todas y cada una de sus partes.-----  
-----



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER JUDICIAL  
LAS AUTORIDADES**

C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA  
PRESIDENTE Y OFICIAL MAYOR

LIC. JOSE BULNES ZURITA  
VICE-PRESIDENTE Y TESORERO JUDICIAL

LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN.  
SECRETARIO Y COORD. DE CONTROL  
PRESUPUESTAL.

C.P. JORGE A. TORRES CALCANELO.  
1ER. VOCAL Y DIRECTOR DE CONTRALORIA.

MAGDA. FELICITAS DEL CARMEN  
SUAREZ CASTRO.  
2DA. VOCAL Y PRESIDENTA  
DE LA PRIMER SALA PENAL



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS.  
3ER. VOCAL Y CONSEJERA DE  
LA JUDICATURA.

**POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PUBLICA**

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.  
TITULAR DE LA UNIDAD

**POR EL ÁREA TECNICA Y RESPONSABLE DE LA ADQUISICION DE LOS  
BIENES**

ING. EDUARDO FRANCISCO  
CONDE ARDINES.  
DIRECTOR DE ESTADISTICA, INFORMATICA  
Y COMPUTACION.



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56063001-002-2008  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

**POR LOS LICITANTES**

SR. MIGUEL ÁNGEL MICHELENA SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA  
RADIKAL SYSTEM S.A. DE C.V.



SR. BERNARDINO REYES RAMÍREZ  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA  
COMERCIALIZADORA COMPUTEL  
DEL SURESTE S.A. DE C.V.



SR. DANIEL MELCHOR SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA  
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.



SR. GUSTAVO VERA MOLINA  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA  
ASESORES EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS  
DEL SURESTE, S.A. DE C.V

